



Joaquín Rodríguez Benítez

Abogado integrante del Departamento Laboral de RSM.



Reducción de la jornada laboral: desvelos y anhelos

A medida que transcurren los meses, nos hallamos cada vez más próximos a la **reforma legislativa que se acometerá previsiblemente en España**, en estos últimos compases del año 2024. De esta forma, se modificará el **art. 34.1 del Estatuto de los Trabajadores**, reduciendo la **jornada laboral ordinaria de 40 horas a 37,5 horas semanales de trabajo efectivo** de promedio en cómputo anual. Esta medida, que fue uno de los bastiones principales del actual Gobierno en las últimas elecciones, actualmente se encuentra bajo negociaciones entre sindicatos, patronal y Gobierno, en una denominada mesa del diálogo.

En caso de que se acometa finalmente la mencionada reducción horaria, estaremos ante una de las reformas legislativas más relevantes de los últimos tiempos que se han realizado sobre nuestro ordenamiento laboral, por cuanto va a incidir directamente en los tiempos efectivos de trabajo de la generalidad de trabajadores que integran nuestro sistema productivo, reduciendo las jornadas máximas, a la v

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |